



EDUCACIÓN SECUNDARIA - DOCUMENTO INFORMATIVO

¿Qué es Microsoft Teams? ¿Para qué se usa? ¿Cómo consigo las claves?

La herramienta principal de comunicación Alumnado-Profesorado será la plataforma Microsoft Teams. A través de ella recibirán las tareas diarias encomendadas por el profesorado. También se utilizará como canal de comunicación.

Las familias que deseen conocer las tareas que se le envían a su hijo/a deberán entrar en Microsoft Teams con la cuenta del menor.

Para tener acceso a Microsoft Teams, hay que acceder con la cuenta corporativa de office 365. Si alguien no la conoce puede encontrarla en la plataforma Educamos en Mis Datos>Información Personar>Cuentas adicionales.

Es muy importante tener en cuenta que, al tratarse de una mensajería instantánea, quizá se espera una respuesta inmediata por parte del profesorado, pero queremos dejar claro que se responderá en la medida de las posibilidades de cada uno. Sí queremos manifestar que, en ningún caso, el profesorado responderá mensajes ni en fines de semana ni en días festivos, así como tampoco ningún día laborable pasadas las 20:00 h.

¿Qué es la plataforma Educamos? ¿Qué funciones tiene? ¿Cómo consigo las claves?

La herramienta principal de comunicación Familia-Colegio será la plataforma Educamos. Mediante esta plataforma recibirán todos los comunicados de interés, las autorizaciones pertinentes, y será una herramienta de comunicación permanente entre el tutor y las familias. De hecho, todas las comunicaciones y autorizaciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma Educamos.

Además, todos los profesores informarán en dicha plataforma de:

- Las ausencias y retrasos del alumnado (las ausencias a primera hora también son comunicadas a recepción para que se llame a casa para informar). El Colegio considera retraso a partir de sonar el segundo timbre en todas las horas.
- Las incidencias acaecidas en el aula y/o en el colegio (falta de actividades, falta de material, cualquier conducta contraria a las normas de convivencia, que tras amonestación oral el profesor quiera dejar por escrito).
- Las fechas de las pruebas escritas y entregas de trabajos más relevantes.
- Las calificaciones de los distintos instrumentos de calificación.

Se ruega encarecidamente a las familias que sólo utilicen educamos para el contacto directo con el tutor. Cualquier asunto que quieran tratar referente a un profesor en concreto será todo canalizado a través del tutor (al menos la primera vez).

Existen, en la plataforma Educamos, perfiles de alumno/a, padre y madre, por lo que cada uno deberá entrar a la plataforma con el perfil adecuado. No es conveniente que el alumno/a conozca la contraseña de los padres. Hay asuntos que sólo se pueden gestionar con el perfil de padre/madre (autorizaciones, justificaciones).



Es esencial poseer las claves para entrar a la plataforma. Pueden conseguirlas (si no las tienen o si las pierden) a través de Secretaría o a través del Jefe de Estudios. No se entregan sin autorización claves de padres a los alumnos.

Autorización de Actividades Complementarias (Salidas Culturales).

De momento, y dadas las condiciones especiales del presente curso 2020/2021, no habrá salidas culturales.

Si en algún momento pudieran realizarse, las autorizaciones deberán realizarse por la plataforma Educamos y expirarán a las 23:59 h de los dos días anteriores a dicha actividad complementaria, por lo que no podrá autorizarse después.

Las autorizaciones por escrito (formato papel) sólo se recogerán hasta las 14:30 h de los dos días anteriores a la actividad complementaria. De ningún modo se recogerán pasada esa hora y mucho menos la misma mañana en la que se realiza la actividad complementaria.

Los alumnos que no hayan sido autorizados en tiempo y forma, no podrán participar en la actividad complementaria y deberán permanecer en el Centro durante la jornada escolar.

Del mismo modo, las familias deberán abonar el importe de dichas actividades, tal como han sido autorizadas por la Consejería de Educación y Deporte, en las que participarán sus hijos/as, con 48 h, como mínimo, de antelación a la realización de la actividad.

¿Qué es la evaluación por competencias? ¿Qué son los criterios de Evaluación? Dónde consultarlos

El profesorado evaluará al alumnado en función de que se alcancen las competencias clave establecidas en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Para ello existen unos criterios de evaluación que están asociados a dichas competencias y que se pueden consultar, a modo de anexo en el presente documento. Cada criterio de evaluación lleva asociado una o más competencias que trabaja.

Para calificar una materia, el profesorado pondera cada criterio de evaluación según su autonomía pedagógica y para poder calificar cada criterio de evaluación, el profesorado se vale de unos instrumentos de evaluación (que también se pueden consultar en las tablas anexas).

Criterios de promoción (1º, 2º y 3º ESO)

Se promociona de curso si el alumno cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Supera todas las materias.
- Tiene evaluación negativa en una materia
- Tiene evaluación negativa en dos materias que no sean simultáneamente lengua y matemáticas

Un alumno repite curso si cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Tiene evaluación negativa en tres o más materias.
- Tiene evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.



Un alumno podría promocionar de forma excepcional (aplicando medidas de atención educativa) si el equipo docente considera que las expectativas son favorables en el curso siguiente y que la promoción beneficia al alumno en los siguientes casos:

- El alumno posee evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.
- El alumno posee evaluación negativa en tres materias y dos de ellas no son Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Criterios de titulación (4º ESO)

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

A estos efectos, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

¿Cómo se puede contactar con el profesorado?

Todos los profesores, a través de una videollamada, estarán a disposición de las familias que lo soliciten los días:

- martes 12 de enero de 2020 en horario de tarde.
- martes 23 de marzo de 2020 en horario de tarde.

Para solicitar cita, la familia enviará un correo por educamos al profesor/a que desee para concretar la hora.

Si esto no fuera suficiente, el tutor canalizará, al menos, la primera entrevista concertada que la familia quiera tener con un profesor de una materia. Es importante tener en cuenta, que la mayoría de los profesores además son tutores y tienen pocas horas disponibles, por lo que conviene no abusar.

Están prohibidas por orden del equipo directivo las tutorías en el aparcamiento. No se debe acudir a comunicar un problema directamente a dirección o a jefatura de estudios sin previamente haberlo intentado solucionar con el profesor/tutor implicado.

Atención específica del profesorado para alumnos en cuarentena

Si las autoridades competentes dictan que un grupo completo debe guardar cuarentena, se seguirá el mismo horario que posee dicho grupo, pero con clases online.

Si se dictara que toda la etapa de ESO debe estar en cuarentena, también se atenderá online a todo el alumnado, pero el horario cambiará a un formato más reducido con dos horas semanales para las materias de Matemáticas, Lengua e Inglés y una hora semanal para el resto de las materias.



Si es sólo un alumno/a quien debe guardar cuarentena y se encontrara bien de salud, deberá seguir el ritmo de actividades que marque el profesor a través de Microsoft Teams y podrá solicitar, una vez a la semana, una videollamada con cada profesor/a, para resolver las dudas que le vayan surgiendo.

¿Qué son los Criterios de Evaluación? ¿Cómo se obtiene la calificación final de una materia?

La calificación final de cada materia se calcula de la siguiente forma:

Cada materia posee una serie de criterios de evaluación. Cada criterio de evaluación será calificado por el profesorado del 1 al 10, para ello lleva asociado uno o más instrumentos de evaluación (según se muestra en las tablas "Criterios específicos de evaluación por materias").

- Si sólo lleva asociado un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la misma que la calificación del instrumento.
- Si lleva asociado más de un instrumento, la calificación final del criterio de evaluación será la media aritmética de los distintos instrumentos asociados. Cabe señalar que, en algunas materias, también puede existir una ponderación de los instrumentos, por lo que la calificación final del criterio de evaluación no sería la media aritmética, sino la media ponderada de los distintos instrumentos asociados.

Para calcular la calificación final de cada materia, cada criterio de evaluación contribuye en un porcentaje determinado a dicha calificación final. A ese porcentaje se le denomina "peso".

Por tanto, para calcular la calificación final de cada materia se realizará la media ponderada de todos los criterios de evaluación según el peso específico de cada criterio.

A continuación, se muestra un pequeño ejemplo de una hipotética materia que sólo tuviera 5 criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO	CALIFICACIÓN FINAL DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	10%	7,5
2	20%	5,3
3	30%	6,9
4	20%	3,5
5	20%	9

CALIFICACIÓN FINAL MATERIA: $7,5 \times 0,1 + 5,3 \times 0,2 + 6,9 \times 0,3 + 3,5 \times 0,2 + 9 \times 0,2 = 6,38$

¿Cómo aparece las calificaciones en Educamos?

Cuando el alumnado o las familias consultan las calificaciones de las distintas materias en Educamos, podrán encontrar, tanto las calificaciones de los distintos ítems que utiliza el profesor como instrumentos de evaluación (exámenes, tareas, entregas, trabajos, portfolios, cuadernos, observaciones diarias, etc.), así como también los criterios de evaluación con los que se relacionan dichos ítems.



Otra cosa muy importante que se debe tener en cuenta es que, cada vez que el profesorado añade una nueva calificación, la plataforma recalculará automáticamente la nota media y ésta será visible (tanto de cada criterio de evaluación como de la materia en su totalidad).

Hay que tener muy en cuenta que la plataforma calcula esa nota media aplicando un redondeo, por lo que la calificación que aparece podría variar, a la hora de la publicación oficial de boletines trimestrales, en +/- 1 punto (por ejemplo, un alumno que tenga una nota media de 4,5 la plataforma la redondearía a 5, y el profesor, cuando tenga que publicar la calificación oficial, la podría dejar en un 4).

¿Cómo hacemos cuando un alumno/a falta a una prueba escrita?

Hay dos formas de proceder que el profesor acordará con los alumnos a principio de curso:

1. El profesor repite la prueba escrita al día siguiente de clase en el que asista el alumno.
2. El profesor da 72 horas de plazo para que el alumno le solicite repetir la prueba y consensuan la nueva fecha. Para que esto ocurra debe traer un papel firmado por sus padres donde se indique que son conocedores que faltó a una prueba escrita. Si esto no ocurre el profesor repetirá la prueba el día que quiera avisando con 24 horas de antelación al alumno.



¿Cómo es el procedimiento a seguir cuando una familia solicita una copia impresa de una prueba?

Según recoge nuestro PE, aprobado por el Consejo Escolar, el procedimiento es el siguiente:

1. La familia lo debe solicitar al tutor por Educamos en un plazo máximo de 7 días tras la publicación de la nota.
2. El tutor se lo comunica al profesor implicado.
3. El profesor fotocopia el examen y lo deja en una carpeta en Portería que se guardará bajo llave.
4. Los padres tienen que venir expresamente a recoger la fotocopia. En caso de imposibilidad, el alumno/a podría recogerlo con una autorización firmada por sus padres.

En el presente curso 2020-2021, de manera excepcional y mientras esté vigente el protocolo de prevención sobre el COVID-19, cuando una familia, en el libre derecho de solicitar aclaraciones sobre el proceso evaluativo del alumnado, desee solicitar la revisión de una prueba escrita, el proceso a seguir será el siguiente:

1. La familia lo debe solicitar al tutor por Educamos en un plazo máximo de 7 días tras la publicación de la nota.
2. El tutor se lo comunica al profesor implicado.
3. El profesor facilitará a la familia una copia digital del examen.

Matrícula de honor interna al finalizar el curso

Concederemos de manera interna una matrícula de honor a aquellos alumnos y alumnas que, al finalizar el curso, en las calificaciones finales de junio cumplan con el siguiente requisito:

- Tener una calificación media superior a 9,5.

Fechas de Evaluaciones y Acontecimientos más importantes.

Se adjuntan como documento anexo

Normas de convivencia.

La buena convivencia se basa en el cumplimiento y el respeto de una serie de normas que facilitan y regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa: alumnos, docentes y familias.

Las normas de convivencia son fundamentales ya que permiten conocer los derechos y deberes que se tienen.

Un elemento fundamental para que se dé un clima positivo de Convivencia es la necesidad de respetar y apoyar las decisiones del Centro pues la finalidad máxima de la Convivencia en nuestro Colegio es crear en nuestros alumnos una verdadera conciencia social.

La normativa relativa a la Convivencia de nuestro Centro viene recogida en el Decreto 328/2010 para Infantil y Primaria y en el Decreto 327/2010 para Secundaria y en el propio ROF del Centro.

Las normas de Convivencia del Centro se pueden consultar en:



- Este documento (anexo).
- La página web del Centro (www.csasevilla.org)
- El tablón de anuncios de Secundaria.
- En todas las clases de Secundaria.
- En la bandeja de entrada del correo de Educamos.

Uso del Aula de Convivencia

La puntualidad es un valor que es necesario inculcar en un centro educativo en los alumnos, por un lado, con la intención, de que desarrollen un sentido de la responsabilidad, autonomía y competencia cronológica, y por otro, para que aprendan a respetar la concentración y la calidad de las clases de los compañeros que han sido puntuales.

Mientras la situación sanitaria no sea la propicia, y de forma excepcional durante el curso 2020-2021, el alumnado que llegue al Colegio después de las 8:05 h, deberá entrar por la puerta de información para que allí le sea tomada la temperatura, y pasar luego directamente a su aula, donde el profesor registrará en Educamos el retraso correspondiente. La acumulación de retrasos sin una justificación por escrito será sancionada.

Si la situación mejorara contemplaríamos la posibilidad de retomar el formato inicialmente previsto que describimos a continuación:

Con la intención de evitar las constantes interrupciones provocadas por los alumnos que llegan con retraso a 1ª hora y también con el deseo de crear en ellos el respeto por la puntualidad, los alumnos que lleguen con retraso a 1ª hora, en lugar de acudir a clase, deberán ir al Aula de Convivencia donde el Profesor de Guardia valorará el caso.

- Si el alumno aporta una justificación por el retraso correcta en forma (cuartilla de papel en el que figure la fecha, el nombre del alumno, el motivo relevante del retraso y la firma del padre, de la madre o del tutor, todo ello escrito por el adulto), el Profesor de Guardia autorizará al alumno a ir a su clase (portando un documento que lo acredite).
- En caso contrario, el alumno permanecerá en el Aula de Convivencia a 1ª hora, bajo la supervisión del Profesor de Guardia y trabajando la asignatura fijada en su horario en ese momento.
- En caso de que el alumno tuviera una prueba escrita, entrega de trabajo, etc... es de obligado cumplimiento hacérselo saber al profesor de guardia, para que informe al profesor titular.

¿Cuáles son los puntos fuertes de nuestro colegio? Metodologías, innovación, TEI

Somos un Colegio que, inspirados por el espíritu agustiniano de vivir la vida en comunidad, nos caracterizamos por la familiaridad, por lo que uno de nuestros puntos fuertes es la cercanía profesorado-alumnado.

Al ser un centro de reducidas dimensiones (en cuanto a número de alumnado) nos conocemos todos. Esa cercanía lleva a desarrollar unas relaciones de confianza mutua sin perder nunca la autoridad del profesorado y basadas en el respeto. Esto hace que el número de conflictos que hay en el Centro sea muy bajo porque es una forma de trabajar indirectamente la prevención de los mismos. El alumno/a que sea capaz de aprovechar esto ganará mucho, tanto en el aspecto académico, como en el personal.



Un indicador clave para nosotros es la opinión de nuestros antiguos alumnos cuando marchan de aquí hacia otros centros (quizá de más renombre o más prestigio). Siempre echan de menos esa relación con el profesorado y aunque ya están en otros centros, siempre se refieren al colegio San Agustín como “mi colegio”.

Otro punto fuerte es el alto índice de aprobados y de titulados que poseemos. También la baja tasa de repetidores y de abandono del Centro (entendiendo por abandono aquellos alumnos que comienzan la ESO con nosotros y no la acaban en nuestro Centro)

Queremos ser un centro, que, basándose en ese clima de familiaridad y en los excelentes resultados académicos, apueste por la innovación educativa.

- Aunque este curso, probablemente se tenga que ver reducido al plano telemático, seguimos apostando por el aprendizaje cooperativo, porque estamos convencidos que el saber trabajar en equipo es una herramienta esencial para el futuro de nuestro alumnado.
- En todas las materias se trabaja la oratoria, en las que el profesor instruirá y evaluará técnicas de comunicación. El objetivo es que nuestros alumnos/as sean capaces de desenvolverse con soltura ante una audiencia, herramienta también imprescindible para su futuro.
- Incluimos en nuestras programaciones didácticas metodologías activas como son el ABP, (Aprendizaje basado en problemas), el uso del portfolio de evidencias, la Flipped Classroom, Aprendizaje por proyectos, etc.
- El proyecto iPad 1:1 alcanza ya hasta 2º ESO, donde cada alumno/a cuenta con su propio dispositivo. Además de ello contamos con 32 iPads adicionales para el uso del alumnado del resto de cursos en clase.
- Queremos ser un centro referente en innovación pedagógica con planes presentes y futuros de formación del profesorado.

Otro gran punto fuerte del Colegio es la implementación del programa TEI de Tutoría Entre Iguales. El programa TEI es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar. Es un programa institucional, es decir, que implica a toda la comunidad educativa.

Con la aplicación del programa se consigue:

- Mejorar el clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).
- El programa se orienta a mejorar la integración escolar
- A trabajar por una escuela inclusiva y no violenta.
- En definitiva, se consigue que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias.

Es un programa muy potente, de gran impacto, que nuestro centro lleva aplicando desde el curso 17-18, pero donde ya estamos viendo importantísimas mejoras.

En su despliegue en ESO, los alumnos de 3º ESO son tutores emocionales de los de 1º ESO.

Desgraciadamente, este programa también se va a ver un poco mermado este curso por la necesidad de limitar los contactos entre alumnos de diferentes cursos.



¿Qué espera el Colegio por parte de las familias?

Es fundamental que podamos manifestar una mutua buena disposición, que nos lleve a no dudar que, aunque puedan surgir desacuerdos sobre lo que educativamente puede beneficiar más los alumnos, tanto el profesorado como las familias, queremos su bien.

En algunas ocasiones ha sucedido que algún alumno ha trasladado a casa sus impresiones y vivencias sobre algún acontecimiento colegial que le ha podido afectar negativamente, y la respuesta familiar ha sido la de una censura e incluso la de una crítica airada dirigida al docente implicado o globalmente al colegio. Este tipo de situaciones dificultan el entendimiento familia-colegio y en ocasiones abren heridas que después no son fáciles de cerrar. Por supuesto que madres y padres deben velar por el bienestar de sus hijos e hijas y deben prestar atención a cuánto les puedan trasladar de su día a día en el colegio.

Dicho esto, y dándolo por bueno, es de suma importancia que las informaciones que los alumnos hacen llegar a casa, sean previamente contrastadas con el propio centro, pues en no pocas ocasiones son incompletas, pueden estar sacadas de contexto, e incluso deliberadamente alteradas. Entre adultos, escucharnos, intercambiar impresiones, expresar nuestros puntos de vista de manera cordial, nos ayudará siempre a mejorar nuestra complicidad y confianza y a evitar distanciamientos negativos.

Por otro lado, siempre es de una importancia capital, que la supervisión y el acompañamiento adulto se mantenga más allá del horario escolar. Aquellos alumnos que consiguen sus objetivos académicos, tienen horarios y rutinas de trabajo escolar, de horas de sueño, de uso de internet y redes sociales, de alimentación, de ocio, etc. Por eso, la presencia educativa familiar adulta nunca puede ser sustituida ni compensada por el profesorado, por muy alta que pueda ser la implicación y motivación de estos últimos.

Definitivamente, colegio y familias, formamos un equipo, somos complementarios, compartimos objetivos, por ello, no debemos poner en riesgo nuestra relación. Sería una actitud negligente permitir que los malos entendidos, la falta de comunicación y de buena disposición nos distancien, pues cuando así ocurre los más afectados son siempre los menores, nuestros alumnos, vuestros hijos.

Departamento de Orientación y Aula de Apoyo a la Integración

Nuestro colegio, cuenta con un Departamento de Orientación y con un Aula de Apoyo a la Integración, dirigidos a toda la Comunidad Educativa

Son funciones del Departamento de Orientación:

- Coordinación y despliegue del Plan de Orientación y Acción Tutorial, la coordinación de la atención al alumnado que requiere un seguimiento más estrecho, especialmente a aquellos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). También asesora al profesorado, al equipo directivo y a las familias.
- A lo largo del curso, previa cita, cualquier familia puede contactar con el orientador (D. Ignacio Fernández-Santos Ortiz). Los cauces para solicitar una entrevista son a través del correo de la plataforma EDUCAMOS, a través de la Recepción del Colegio hablando con Merchi, ya sea por teléfono o en persona, por medio del tutor/a del alumno/a y por el email: orientador@csasevilla.org



Son funciones del Aula de Apoyo a la Integración:

- Conseguir la integración de los alumnos y alumnas con necesidades específicas, lograr que alcancen, de acuerdo con sus posibilidades, las capacidades propias de la educación escolar; proporcionándoles el refuerzo pedagógico necesario para la conclusión con éxito de su proceso educativo. Asesorar, elaborar y desarrollar las Adaptaciones Curriculares necesaria.
- A lo largo del curso, previa cita, cualquier familia puede contactar con la maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (D^a Elena Molinos Rodríguez de Trujillo). Los cauces para solicitar una entrevista son a través del correo de la plataforma EDUCAMOS, a través de la Recepción del Colegio hablando con Merchi, ya sea por teléfono o en persona, por medio del tutor/a del alumno/a y por el email: moli@csasevilla.org



NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia del Colegio San Agustín de Sevilla, de obligado cumplimiento, son las siguientes:

1. Los alumnos y alumnas respetarán la integridad física y moral y los bienes de las personas que integran la Comunidad Educativa y también de aquellas otras personas o instituciones que se relacionen con el Colegio San Agustín con ocasión de la realización de actividades y prestación de servicios al mismo.
2. Es un deber para los alumnos y alumnas la realización de las actividades y tareas escolares encomendadas por el profesorado, demostrando su compromiso para con sus responsabilidades académicas.
3. El alumnado no perturbará la buena marcha de las clases, interrumpiendo, hablando sin permiso, efectuando tareas diferentes a las propuestas, haciendo ruidos, comentarios inapropiados o realizando cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades lectivas.
4. Los alumnos y alumnas deberán aprovechar las horas de estudio que el Colegio les ofrece dedicándolas a esta actividad, respetando así el derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
5. El alumnado traerá para cada materia los libros y el material escolar necesario. En la materia de Educación Física, se utilizará la equipación deportiva que el Colegio autorice.
6. Los alumnos y alumnas tienen el deber primordial de asistir a clase y a las demás actividades de carácter obligatorio organizadas por el Colegio ya sean dentro de sus instalaciones o fuera de ellas. Las ausencias serán siempre por causas mayores, debidamente justificadas por escrito, por parte de los padres o tutores legales.
7. Los alumnos y alumnas deberán asistir puntualmente a las actividades escolares, inicio de la jornada escolar, finalización del recreo, cambios de aulas, etc. El retraso en el comienzo de la jornada escolar se justificará también por escrito por parte de los padres o tutores legales.
8. Para que un alumno o alumna, pueda ausentarse del Colegio en el transcurso de la jornada escolar, habrá de ser recogido por su madre, padre, tutores legales o cualquier persona mayor de edad, siempre que ésta haya sido previamente autorizada por escrito. La persona que recoja al menor, dejará siempre constancia escrita de ello en un registro habilitado a tal efecto que se encuentra en la recepción del Colegio.
9. El alumnado mostrará una actitud respetuosa y tolerante con los demás alumnos y alumnas y no agredirá, humillará o discriminará -ni física ni verbalmente- a sus compañeros. No están permitidos los juegos violentos ni las bromas pesadas. No se tolerarán las amenazas o coacciones a ningún miembro de la comunidad educativa.
10. Los alumnos y alumnas se mostrarán correctos en el trato social, evitando expresiones groseras, amenazantes, malsonantes, blasfemas o vejatorias. Las normas de cortesía en los saludos, agradecimientos y despedidas siempre serán exigibles.
11. Los alumnos y alumnas tratarán siempre con respeto y corrección al personal docente.
12. Los alumnos y alumnas tratarán siempre con respeto y corrección al personal de administración y servicios y al personal de mantenimiento y limpieza. El alumnado colaborará para que el trabajo de este personal sea más llevadero, poniendo especial cuidado en mantener las aulas limpias y ordenadas y haciendo un buen uso de los servicios y papeleras.
13. Es un deber de todo el alumnado respetar las pertenencias de los demás.
14. El alumnado prestará su colaboración en la solución y esclarecimiento de las cuestiones que se planteen en el funcionamiento del Colegio.
15. Los alumnos y alumnas se harán responsables de aquellos cargos y funciones que les sean asignados por el profesorado.



16. Los alumnos y alumnas actuarán de buena fe y con lealtad para con el profesorado y sus compañeros y compañeras evitando engañar, simular, confundir o desinformar.
17. El alumnado se hará responsable de comunicar y hacer llegar a sus madres y padres aquella información que el Colegio les entrega para casa: boletines de calificaciones, circulares informativas, cartas, notificaciones, citas con el tutor/a, etc.
18. Los alumnos y alumnas mostrarán una actitud receptiva ante las amonestaciones, apercibimientos por escrito o cualquiera otra corrección o medida disciplinaria que les sea impuesta.
19. Los alumnos y alumnas acudirán al colegio debidamente aseados y correctamente vestidos, siguiendo los criterios de uniformidad establecidos para cada etapa educativa. Es obligatorio la utilización diaria de la ropa deportiva del Colegio para los alumnos y las alumnas de la Etapa de Educación Infantil. La dirección determinará y comunicará al alumnado y a sus familias, qué complementos o prendas de vestir no están permitidas en el interior del Colegio.
20. Los alumnos y alumnas no podrán acceder al interior de los edificios y aulas durante el recreo, salvo permiso expreso por parte de algún miembro del profesorado.
21. Los alumnos y alumnas deben guardar una buena compostura fuera del aula, en los pasillos y en las demás instalaciones del colegio. En el aula, esta norma atenderá especialmente a que los alumnos se sienten correctamente y a la prohibición de comer y de mascar chicle. Esta buena compostura y actitud serán igualmente exigibles para las actividades escolares y extraescolares organizadas fuera del Colegio.
22. El Colegio no permite en su interior el consumo de bebidas alcohólicas. Tampoco está permitido fumar (ley 42/2010) ni consumir drogas, de cualquier tipo. Esta prohibición es extensible a las actividades organizadas por el colegio fuera de sus instalaciones, tales como excursiones, viajes, actividades formativas, etc.
23. El alumnado no podrá utilizar en el interior del Colegio, el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo en el caso de autorización expresa por parte de algún miembro del profesorado. Con carácter general, se recomienda a los alumnos y alumnas que dejen los teléfonos móviles en su domicilio y nos los traigan consigo.
24. Los alumnos y alumnas no traerán al Colegio enseres o pertenencias contrarias al Ideario del mismo.
25. Los alumnos y alumnas que accedan al colegio con vehículo propio (bicicleta o ciclomotor) deberán aparcarlo en los lugares habilitados para ello. Queda terminantemente prohibida la circulación de estos vehículos dentro del recinto escolar, prohibición extensible a patines, tablas de skate, etc.
26. Los alumnos y alumnas harán un uso correcto de las instalaciones del Colegio, del mobiliario y del material escolar y deportivo, siendo responsables de los daños y deterioros ocasionados por una utilización descuidada o negligente.
27. Los alumnos y alumnas pondrán especial cuidado en la conservación de los espacios verdes del Colegio. No está permitido pisar la hierba, trepar a los árboles o arrancar flores, hojas, ramas y frutos.
28. El alumnado deberá hacer un uso adecuado y responsable de los recursos materiales que el colegio ofrece, evitando el despilfarro de energía eléctrica, agua potable, papel, material escolar, etc. También colaborará activamente en los programas de reducción del consumo de energía y de reciclaje que el colegio arbitre.
29. Los alumnos y alumnas no deberán traer o invitar al Colegio a personas ajenas al mismo, sin permiso expreso del Coordinador de Convivencia o del Jefe de Estudios. En cualquier caso, los alumnos o alumnas serán responsables de las actuaciones de estas personas.
30. Los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos habrán de cumplir con los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento, especialmente los derivados del Carácter Propio y del Proyecto Educativo del Centro.
31. Serán también normas de convivencia todas aquellas que proponga la Entidad Titular del Colegio San Agustín de Sevilla para concretar éstas, haciéndolas públicas, así como cuántas puedan proceder de la legislación vigente.
32. Con carácter general, se deberá respetar el Ideario del Colegio, manifestado en los apartados anteriores



INFORMACIÓN ESCOLAR – Curso 2020-21

1. Calendario Escolar

Inicio Curso Ed Infantil	Inicio Curso Ed Primaria	Inicio Curso E.S.O.
10 de septiembre	10 de septiembre	15 de septiembre

VACACIONES	
	<ul style="list-style-type: none"> - NAVIDAD: del 23 de diciembre al 6 de enero. - SEMANA SANTA: del 27 de marzo al 4 de abril. - FERIA DE ABRIL: días 22 y 23 de abril ?? - VERANO: desde el 23 de junio (Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO)

	2020	2021
Fiestas y días NO lectivos	<ul style="list-style-type: none"> - 23 de septiembre (No lectivo) - 12 de octubre (Fiesta del Pilar) - 2 de noviembre (No Lectivo) - 7 de diciembre (No Lectivo) - 8 de diciembre (La Inmaculada) 	<ul style="list-style-type: none"> - 26 febrero (Día Comunid. Educativa) - 1 de marzo (No Lectivo) - 1 de mayo (Día del Trabajo) - 3 de junio (Corpus Christi)

2. Calendario de Evaluaciones

	Evaluaciones	Entrega de Notas
Ed. Primaria y E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Inicial - 1ª Evaluación - 2ª Evaluación - 3ª Evaluación - Evaluación Final 	<ul style="list-style-type: none"> - 29 de septiembre - 10 de diciembre - 18 de marzo - 15 de junio - 21 de junio

3. Recuperación de asignaturas pendientes: Cursos anteriores

	Fechas de Exámenes Extraordinarios	
2º / 3º / 4º E.S.O.	12 de enero	14 de enero

4. Convocatoria y fechas de Reuniones Informativas

Reuniones informativas para Padres y Madres de alumnos – 19:00 h.		
Ed. Infantil (3 años) - 2 y 24 de septi.	1º Ed Primar – 15 de septiembre	1º ESO – 28 de septiembre
Ed. Infantil (4 años) – 22 de septiembre	2º Ed Primar – 16 de septiembre	2º ESO – 1 de octubre
Ed. Infantil (5 años) – 22 de septiembre	3º Ed Primar – 17 de septiembre	3º ESO – 6 de octubre
* 4 años (17:00 h) – 5 años (19:00 h)	4º Ed Primar – 21 de septiembre	4º ESO – 7 de octubre
*Reuniones online y presenciales, simultáneamente	5º Ed Primar – 29 de septiembre	
	6º Ed Primar – 30 de septiembre	

5. Otras fechas importantes para recordar

Día de la Familia 6 de marzo ??	Proces. San Agustín 13 de nov (suspendida)	Jornada Solidaria 11 de febrero	Semana Cultural 22 a 26 de abril
Comuniones 19-26 sept / 8 de mayo	Fiestas Colegio 28 de mayo	Bandas Ed Infantil 16 de junio	Despedida 4º ESO 18 de junio